



Consejo de Ministros

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo destina 45 millones de euros para la financiación de proyectos innovadores turísticos

- El objetivo del programa Emprendetur es facilitar el desarrollo de modelos de negocios innovadores que mejoren la competitividad y la rentabilidad del sector turístico español.
- Emprendetur pretende estimular la capacidad innovadora en el seno de la industria turística española y aprovechar las oportunidades de negocio aún por explorar en nuestro país.

18.03.16. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, a convocar en 2016 la sexta edición de la línea de financiación Emprendetur, dotada con 45 millones de euros destinados a financiar proyectos de empresas que introduzcan la innovación en el sector turístico.

Con esta medida, se pretende facilitar el desarrollo de modelos de negocio innovadores que mejoren la competitividad y la rentabilidad del sector turístico español.

Emprendetur se enmarca en una serie de actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo destinadas a estimular la capacidad innovadora en el seno de la industria turística española y aprovechar las oportunidades de negocio que presentan para emprendedores con iniciativa la riqueza de recursos turísticos aún por explorar en nuestro país.

Característica de Emprendetur I+D+i

Esta convocatoria de ayudas dedicará 10 millones de euros al programa Emprendetur I+D, enfocado a apoyar y fortalecer la investigación y desarrollo aplicados a productos del sector turístico, y 35 millones de euros destinados a aquellos vinculados con el desarrollo de productos innovadores en tecnología y turismo.

El objetivo de esta línea de financiación es apoyar la innovación aplicada a productos y servicios del sector turístico y podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas como empresas. Entre los tipos de proyectos que se pueden presentar se incluirían investigación en nuevos materiales, eficiencia energética o innovación en soluciones tecnológicas aplicadas al turismo, por citar algún ejemplo.

Los préstamos financiarán la realización de proyectos o actuaciones en un plazo máximo de ejecución de dos años.

Los préstamos con cargo a I+D+i tienen 5 años de plazo de amortización, un periodo máximo de carencia de dos años, un tipo de interés fijo del 0,698%, una financiación máxima de hasta el 75% del coste financiable del proyecto, con el límite de 1 millón de euros, y sin superar el patrimonio neto acreditado por la empresa. Se exige la constitución de garantías por un 36% del importe del préstamo.